

la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas sitas en término de Ibieca, inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca:

1. Campo de secano en la partida Valdegramón, de una superficie de 3 hectáreas 11 áreas 5 centiáreas. Corresponde a la parcela 7 del polígono 13 de catastro. Inscrita en el tomo 811, folio 183, finca 444.

Valorada en 934.500 pesetas.

2. Campo, pastos y viña de secano en la partida Peña Escalera o Escavena, de 3 hectáreas 7 áreas 52 centiáreas. Inscrita al tomo 1.156, folio 65, finca 211.

Valorada en 922.560 pesetas.

3. Hortal, en la partida llamada Hortal de la Casa o de la Era, de 3.364,0097 metros cuadrados. Tomo 1.696, folio 128, finca 746.

Valorada en 269.120 pesetas.

4. Campo con olivos y carrasacas en la partida de Traspajares, de 1 hectárea 43 áreas de cabida aproximadamente. Inscrita al tomo 1.696, folio 129, finca 747.

Valorada en 429.000 pesetas.

5. Hortal cerrado en la partida Eras Altas, de 3 áreas 60 centiáreas de cabida. Inscrita al tomo 1.696, folio 130, finca 748.

Valorada en 28.800 pesetas.

6. Campo en la partida Transforsales, de 42 áreas 99 centiáreas de cabida. Inscrita al tomo 1.696, folio 131, finca 749.

Valorada en 128.970 pesetas.

7. Olivar en la partida de San Pedro, de 1 hectárea 14 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1.696, folio 132, finca 751.

Valorada en 343.200 pesetas.

8. Viña con campo e inculco llamado Cooral, en la partida Paul de Casbas, de 4 hectáreas 57 áreas 60 centiáreas de cabida. Inscrita al tomo 1.696, folio 133, finca 752.

Valorada en 1.372.800 pesetas.

9. Campo en la partida Foces, de 1 hectárea 15 centiáreas de cabida. Inscrita al tomo 1.696, folio 134, finca 753.

Valorada en 300.450 pesetas.

10. Fajas de tierra llamadas Fajas de la Caridad, de 86 áreas de cabida. Inscrita al tomo 1.696, folio 135, finca 754.

Valorada en 258.000 pesetas.

11. Campo y viña en la partida Estañón, de 3 hectáreas 43 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.696, folio 136, finca 756.

Valorada en 1.029.600 pesetas.

12. Viña, olivar y tierra blanda en la partida La Carretera, de 2 hectáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.696, folio 137, finca 757.

Valorada en 600.000 pesetas.

13. Viña con campo e inculco, en la partida Fiñaruelas, de 2 hectáreas 25 áreas de superficie. Inscrita al tomo 1.696, folio 138, finca 898.

Valorada en 675.000 pesetas.

14. Campo de secano en la partida Matotiella y Peña Escalera, de 41 áreas 73 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.696, folio 140, finca 1.042.

Valorada en 125.190 pesetas.

15. Campo cereal y pasto, en la partida La Valleta, de 1 hectárea 80 áreas 74 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 1, parcela 7. Inscrita al tomo 1.696, folio 141, finca 1.147.

Valorada en 554.220 pesetas.

16. Campo destinado a pastos en la partida Fornillo, de 1 hectárea 1 área 89 centiáreas. Catastro: Polígono 1, parcela 27. Inscrita al tomo 1.696, folio 142, finca 1.148.

Valorada en 305.670 pesetas.

17. Huerto en la partida Huertos, de 7 áreas 64 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 3,

parcela 23. Inscrita al tomo 1.696, folio 144, finca 1.150.

Valorada en 61.120 pesetas.

18. Huerto en la partida Huertos, de 8 áreas 19 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 3, parcela 42. Inscrita al tomo 1.696, folio 145, finca 1.151.

Valorada en 65.520 pesetas.

19. Campo con almendros en la partida San Pedro o Fuente Fábrica, de 10 áreas 92 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 3, parcela 87. Inscrita al tomo 1.696, folio 145, finca 1.152.

Valorada en 32.760 pesetas.

20. Campo, monte bajo y matorral en la partida Poldofiguera Planeta, de 1 hectárea 52 áreas 31 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 6, parcela 26. Inscrita al tomo 1.696, folio 147, finca 1.153.

Valorada en 456.930 pesetas.

21. Campo en la partida Barranco Viña Grande, de 5 hectáreas 86 áreas 91 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 7, parcela 66. Inscrita al tomo 1.696, folio 149, finca 1.155.

Valorada en 1.760.730 pesetas.

22. Campo en la partida Tiñarguelos, de 1 hectárea 82 áreas 85 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 12, parcela 6. Inscrita al tomo 1.696, folio 150, finca 1.156.

Valorada en 557.550 pesetas.

23. Campo en la partida La Tejeira, de 1 hectárea 91 áreas 98 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 14, parcela 38. Inscrita al tomo 1.696, folio 151, finca 1.157.

Valorada en 575.940 pesetas.

24. Campo en la partida Valdegramen, de 3 hectáreas 46 áreas 40 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 14, parcela 46. Inscrita al tomo 1.696, folio 152, finca 1.158.

Valorada en 1.039.200 pesetas.

25. Campo en la partida Valleta, de 38 áreas 8 centiáreas. Catastro: Polígono 16, parcela 5. Inscrita al tomo 1.696, folio 153, finca 1.159.

Valorada en 114.240 pesetas.

26. Campo, cereal y pastos de secano en la partida Portechillo, de 2 hectáreas 16 áreas 75 centiáreas. Tomo 1.696, folio 154, finca 1.160.

Valorada en 650.250 pesetas.

27. Casa con corral, en la calle Alta, número 10, de unos 200 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.934, folio 6, finca 899.

Valorada en 3.720.000 pesetas.

La publicación del presente servirá de notificación en forma a los demandados en el supuesto de no poder ser practicada personalmente.

Dado en Huesca a 15 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—1.128.

LA BISBAL D'EMPORDÁ

Edicto

Don Pau Izquierdo Blanco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordá,

Hago saber: Que en los autos al margen referenciados, instados por el «Banco Sapaolo, Sociedad Anónima», contra don José Lamarca Llambrich, doña Teresa Garanger Amargant y «Agenoria, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 13.746.038 pesetas de principal más 4.500.000 pesetas de costas, se libró edicto el pasado día 22 de diciembre del corriente, por el que se hacía público el señalamiento de subasta, en el que se omitió hacer constar que el tipo de tasación de dicha finca es el de 59.100.000 pesetas.

Y para que conste y sea publicado a los efectos pertinentes, expido el presente en La Bisbal, 28 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial.—1.181.

LA CAROLINA

Edicto

Doña María Ángeles Serrano Salazar, Juez de Primera Instancia número 2 de La Carolina,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 13/1999, seguidos a instancias de doña Luisa Eisman Higuera, representada por el Procurador don Pedro Moreno Crespo, contra don Antonio Rodríguez Quesada y doña Ana María González Eisman, en los que por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, y término de veinte días, el siguiente bien inmueble de los demandados:

Vivienda unifamiliar situada en la calle Alcalde Piqueras, número 1, de esta ciudad que ocupa una superficie total construida de 380 metros 47 decímetros cuadrados, y útiles de 330 metros 44 decímetros cuadrados. Se compone de planta de sótano, planta baja y planta primera. La planta de sótano tiene una superficie construida de 131 metros 44 decímetros cuadrados y útil de 114 metros 30 decímetros cuadrados, sin uso específico la planta baja tiene una superficie útil de 123 metros 60 decímetros cuadrados y se distribuye en porche cubierto, porta y vestíbulo de entrada, salón-comedor, estar, aseo, despacho, cocina con despensa, terraza lavadero y cuarto de plancha y una superficie útil de 92 metros 54 decímetros cuadrados y se distribuye en cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. La superficie total construida de la vivienda en si es de 249 metros 3 decímetros cuadrados y útil de 216 metros 14 decímetros cuadrados. La superficie ocupada del solar es de 124 metros 50 decímetros cuadrados el resto se destina a jardín y zona libre. El solar donde se ubica mide 17 metros de fachada a la calle de su situación, por 30 metros de fondo, lo que hace una extensión superficial de 510 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con don Hipólito Pousibet Sanfeliu; izquierda, resto de finca matriz de la que ésta forma parte, y espalda, casa chalé de los herederos de don Antonio Valcárcel. Inscrita al tomo 1.289, libro 205, folio 94, finca número 12.761, inscripción segunda.

La finca se valoró en 27.200.000 pesetas que servirá de tipo para la subasta.

Para los actos de remate se han efectuado los siguientes señalamientos en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

1.^a El 15 de febrero de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.^a El 10 de marzo de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

3.^a El 4 de abril de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en La Caixa de La Carolina, número 21001629580200066206, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admisibles. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son: Para la primera, el de valoración de la finca hipotecada; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración; para la tercera, sin sujeción a tipo, con la prevención a que refieren la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que en primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la entidad bancaria referida el importe de la consignación acompañando resguardo de haberla hecho.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del mencionado artículo, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por medio del presente edicto y para su caso, se notifica a los deudores hipotecarios don Antonio Rodríguez Quesada, doña Ana María González Eisman, la celebración de la mencionada subasta, si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Novena.—En el supuesto de no poderse llevar a cabo alguna de las subastas previstas por ser día inhábil o por cualquier otra causa de fuerza mayor imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

La Carolina, 16 de diciembre de 1999.—La Juez, María Ángeles Serrano Salazar.—El Secretario.—1.193.

LUGO

Edicto

Don Enrique de la Hoz García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 150/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don José Luis Fernández Mendoza, doña María Dolores Pérez Roca y «Banco Pastor, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de febrero del año 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Planta segunda alta, vivienda tipo A, correspondiente al bloque número 2, sito en el polígono de Paraday, hoy calle Río Narla, número 15, de esta ciudad de Lugo. Su superficie útil es de 70 metros 24 decímetros cuadrados, siendo la construida de 89 metros 82 centímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de escalera y vivienda letra B de su planta; fondo, espacio verde entre el bloque número 3; derecha, entrando, espacio abierto a calle Islas Cies y vivienda B de su planta; izquierda, entrando, escaleras de acceso a las plantas. Consta de «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, pasillo y terraza tendadero. Cuota de participación: 2,33 por 100. Inscrita al tomo 795, libro 380, folio 38, finca 29.035, inscripción tercera.

Valorada en 5.491.000 pesetas.

2. Una cuarenta y sieteava parte indivisa de la finca que se describe a continuación, concretada dicha participación indivisa en cuanto al uso y disfrute de una plaza de garaje grafiada y señalada con el número 175.

Entidad número 1, planta baja, destinada a garaje, sin dividir, correspondiente al bloque número 4, sito en el polígono de Paraday, hoy calle Río Narla, número 17, de esta ciudad de Lugo, ocupando una superficie construida de 962 metros 18 decímetros cuadrados. Tiene acceso directo por la fachada norte-este. Linda: Derecha, entrando, calle Río Narla; izquierda, calle Islas Cies; fondo, zona verde que le separa del bloque número 3, y frente, zona verde que le separa del bloque número 5. Cuota de participación: 20,55 por 100. Inscrita al tomo 837, libro 419, folio 172 vuelto, finca número 29.173, inscripción trigésima, primera.

Valorada en 708.250 pesetas.

Dado en Lugo a 20 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Enrique de la Hoz García.—El Secretario.—1.047.

MADRID

Edicto

La Secretaria, Carmen Calvo Velasco,

Hace saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 271/99, a instancias de «Luis Estrugo Muñoz, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Luisa Estrugo Lozano, contra don Alejandro Gutiérrez Martín y doña María Carmen Martínez Arias, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 24 de febrero de 2000, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 36.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 23 de marzo de 2000, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación

27.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de abril de 2000, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de expediente o procedimiento 24590000000271/1999. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere que suspender cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Asunción Castell, número 26, local de semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al tomo 564, libro 305, folio 62, finca 1.386, inscripción octava.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—1.098.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.056/90, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador